



Samegua, 15 de mayo de 2025

CARTA N° 019-2025 -SGI-GDTI/GM/MDS-MOQ

SEÑOR:

VALENTINA VIVIANA QUISPE HUILLCA

DNI: 40527091

EX RESIDENTE DE OBRA

Presente. -

Referencia: INFORME N° 982-2025-MACB-OSLI-GM/MDS (1)
INFORME N° 086-2025-DWPP/OSLI/MDS (2)

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento, que en atención al documento de la referencia (1); Y habiéndose desempeñado como RESIDENTE DE OBRA del proyecto denominado: **"CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS LA INMACULADA CONCEPCION DEL DISTRITO DE SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – REGION MOQUEGUA"**, con código SNIP N° 65771 y CUI N° 2056073, conforme lo señalado por el encargado del Área de Liquidaciones mediante documento de la referencia (2), solicita se requiera al ex responsable del citado proyecto, ya que se tiene la siguiente documentación técnica y administrativa faltante que consistente en: a) Expediente técnico inicial, adicionales y ampliaciones (Mayores Metrados, Partidas Nuevas, Deductivos, Menores Metrados, b) Informe de compatibilidad referente al expediente técnico, c) Cuadernos de obra, d) Cuadernos de almacén, e) Cuadernos de control de maquinarias u otros, f) Actas de Internamiento a almacén, NEAS, PECOSAS, g) Acta de entrega de terreno, h) Acta de inicio de obra, i) Acta de termino de obra, j) Acta de recepción de obra, k) Certificados de control de calidad, l) Tareos mensuales, planillas, j) Ordenes de servicio y compras, k) Conformidad de Servicio y compras, l) Informes final, informes situacionales, informes mensuales, planillas de metrados, valorizaciones y otros relacionados a la ejecución de la obra, m) Información digital del informe final de la obra; **POR LO QUE**, al amparo de lo señalado en la Directiva N° 01-2023-A/MDS denominada "PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION CON DOCUMENTACION INCOMPLETA DE OBRAS Y PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA EJECUTADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 163-2023-A/MDS de fecha 10 de abril de 2023, numeral VII PROCEDIMIENTO, sub numeral 7.1 segundo párrafo, SE CONCEDE EL PLAZO PERENTORIO DE 05 DIAS HABLES de notificada la presente, a fin que haga llegar la documentación faltante requerida, a esta unidad orgánica, sito Municipalidad Distrital de Samegua, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMEGUA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

ING. KENIDE GLEN PUMA ESPINOZA
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

C.c. Archivo
KGPE/SGI

